

ACTA FINAL DE LA V REUNION DE LA COMISION MIXTA DE
COOPERACION TECNICA HISPANO-PERUANA

1. El 16 de octubre de 1991 tuvo lugar en la ciudad de Lima, en la Sede de la Cancillería, la V Reunión Negociadora de la Comisión Mixta Hispano-Peruana prevista por el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica suscrito entre los Gobiernos de España y del Perú, el 30 de junio de 1971 y el Acuerdo Complementario para el desarrollo de un Plan de Cooperación Integral suscrito el 18 de febrero de 1987.
2. En dicha reunión fue aprobada el Acta de la V Reunión de la Comisión Mixta que firmaron los señores Ministros de Asuntos Exteriores de España y de Relaciones Exteriores del Perú, en la ciudad de Madrid el día 23 de octubre de 1991 con ocasión de la visita de Estado del Excmo. Sr. Presidente del Perú.
3. La sesión inaugural en Lima contó con la presencia e intervención del Excmo. Señor D. Nabor García García, Embajador de España en el Perú.
4. La Delegación Negociadora Peruana estuvo presidida por el Embajador José Pablo Moran Val, Sub-Secretario de Asuntos Económicos, Cooperación Internacional e Integración, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Delegación Negociadora Española estuvo presidida por el Excmo. Señor D. Javier Jimenez Ugarte, Director General del Instituto de Cooperación Iberoamericana de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

5. La lista completa de ambas delegaciones figura como Anexo I a la presente Acta.

EVALUACION DE LA IV REUNION DE LA COMISION MIXTA 1987

6. Ambas Delegaciones expresaron su acuerdo con el desarrollo de la cooperación técnica, científica y socio-cultural llevada a cabo en el tiempo transcurrido desde la celebración de la anterior reunión de la Comisión Mixta, en abril de 1987, y coincidieron en valorar positivamente los esfuerzos realizados para el cumplimiento de sus objetivos.
7. En este sentido, la delegación peruana aprecia que la creación de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y, en particular, la presencia de su Oficina Permanente en Lima, así como las actuaciones de las Consejerías Cultural, Laboral y Comercial de la Embajada de España en el Perú, constituyen instrumentos de gran importancia para estrechar los lazos de entendimiento y cooperación entre ambos países. Igualmente, la delegación peruana expresó su satisfacción y reconocimiento por el apoyo que viene recibiendo de España desde 1985 mediante el Programa de Ayuda Alimentaria que ha permitido constituir el Fondo de Contravalor Hispano-Peruano y desarrollar importantes proyectos para el Perú, así como por la entrada en vigor del Reglamento del Fondo de Ayuda al Equipamiento, FAE y su correspondiente Fondo de Contravalor recientemente acordado.
8. Ambas delegaciones resaltaron la significación que para los dos países tiene la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América - Encuentro de Dos Mundos, destacando las acciones de cooperación desarrolladas en este marco y expresaron su total identificación y apoyo a las actividades en curso y a las que se programen conjuntamente en el futuro. La delegación peruana enfatiza a este respecto su decisión de poner en marcha las medidas necesarias para contribuir al éxito de dicha conmemoración.
9. Las dos delegaciones manifiestan su más amplia voluntad de impulsar decisivamente la cooperación bilateral y contribuir así, de forma efectiva, a reforzar los lazos de intercambio y cooperación mutua.

AREAS DE COOPERACION TECNICA

10. Ambas delegaciones, tomando en cuenta las propuestas formuladas por la parte peruana, que recogen sus demandas de cooperación técnica canalizadas hacia la cooperación

española, deciden establecer un programa de cooperación para los próximos cuatro años (1992-1995), con arreglo a las siguientes áreas temáticas y proyectos convenidos por mutuo acuerdo.

I. EDUCACION Y CULTURA

Calidad de Educación y Desarrollo Regional

11. Proyecto formulado por el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, en coordinación con la Dirección General de Formación Magisterial del Ministerio de Educación, su propósito será la creación de una Segunda Especialidad en Formación Magisterial para los profesores de los Institutos Pedagógicos Superiores y apoyar el perfeccionamiento de la formación impartida en dichos institutos, especialmente para los profesores de matemáticas y ciencias naturales según las peculiares realidades de cada región del país.

La delegación española manifestó haber evaluado favorablemente esta solicitud y comprometió su apoyo para el período 1992-1993, en particular a través del Programa UNESCO-OREALC y el Programa IBERCIMA de la Organización para la Educación Iberoamericana (O.E.I.) que son financiados por el Ministerio de Educación y Ciencia de España. Los recursos adicionales requeridos serán canalizados a través de la AECI y del Fondo de Contravalor de Ayuda Alimentaria.

Planeamiento Estratégico y Desarrollo de la Formación Profesional

12. Proyecto formulado por el SENATI con el objetivo de establecer en el Perú un sistema de planeamiento estratégico y de desarrollo de la formación profesional para el sector industrial, con especial énfasis en la pequeña y mediana empresa.

En una primera etapa se pretende aprovechar la experiencia lograda en España en la formación profesional del trabajador industrial, adecuada a la realidad del país, mediante diagnósticos de necesidades para iniciar el planeamiento estratégico y para el desarrollo experimental de acciones piloto en regiones.

La delegación española manifestó su interés en participar en este proyecto, apoyando principalmente las necesidades de asistencia técnica y de capacitación. Observó que forma parte del proyecto un rubro de suministro de equipamiento que, previo estudio de las partes, podría ser suministrado a través de futuras operaciones del FAE.

Programa de Cooperación Inter-Universitaria

13. Ambas partes acordaron que en el ámbito de la cooperación académica, científica y universitaria, se promoverán los siguientes programas:

- Formación y especialización de recursos humanos: Se desarrollará especialmente dentro del Programa de Becas del ICI-AECI, el programa de doctorados del Ministerio de Educación y Ciencia, MEC - Ministerio de Asuntos Exteriores y el Programa de Sabáticos del Ministerio de Educación y Ciencia, MEC, de España.
- Investigaciones: Se fomentará la elaboración y ejecución de proyectos conjuntos de investigación y colaboración de grupos mixtos de investigación científica MEC-AECI de España.
- Cooperación Inter-Universitaria: Se impulsará el desarrollo institucional de las universidades peruanas a través de sus contrapartes españolas.
- Apoyo al fortalecimiento de las bibliotecas de las universidades públicas.

Formación de Recursos Humanos

14. Dada la importancia que para el desarrollo del Perú tiene la elevación del nivel de cualificación de sus profesionales, la delegación española manifiesta su disposición a seguir dando el más amplio respaldo a la Convocatoria General de Becas de la AECI para la realización de estudios en España. Asimismo, se continuará promoviendo la oferta de capacitación para peruanos en el Centro Internacional de Formación de la AECI-ICI en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Especial atención será prestada a la participación de profesionales peruanos en los cursos y programas de

formación que se realizan en España en áreas como Educación, Agricultura, Medio Ambiente, Sanidad, Industria, Artesanía y otros.

Cooperación Cultural - Centro Cultural

15. La parte española manifiesta su voluntad de mantener el nivel de cooperación cultural que se viene desarrollando con el Instituto Nacional de Cultura y otras instituciones públicas y privadas. La delegación peruana expresó el especial interés del Instituto Nacional de Cultura en canalizar parte de la cooperación cultural española en apoyo a la Dirección General de Museos, en tres áreas básicas: Museología, Conservación-Restauración y administración-Economía de Museos; a través de misiones de asistencia técnica y programas especiales de capacitación.

Ambas partes coinciden en que la próxima apertura del Centro Cultural Español en Lima será sin duda un instrumento que permitirá dinamizar más el desarrollo de las nuevas actividades de intercambio cultural.

Programa de Restauración del Patrimonio Cultural y Revitalización de Centros Históricos

16. Ambas partes expresan su satisfacción por el desarrollo de este programa en el Perú que, en el marco del Programa V Centenario ha abordado la restauración y puesta en valor de:

- La Cripta Mayor de la Catedral, la Sacristía de la Iglesia de San Francisco, la Torre de la Iglesia de La Merced, el Retablo Mayor de la Iglesia de San Sebastián, la Quinta De Presa y la Casona de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en Lima.
- La Iglesia de la Compañía de Jesús y la Iglesia y Convento de La Merced en Cuzco.
- Material Arqueológico en Sipán, y
- Arquitectura histórica y rehabilitación de Andenes o terrazas en el Valle del Colca - Arequipa.

Las respectivas autoridades españolas y peruanas fijarán de común acuerdo las condiciones de su co-participación en cada uno de estos proyectos, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias y asumiendo como acciones prioritarias:

- la puesta en valor y nuevo uso como Centro Cultural de la Casona de San Marcos
- los proyectos a ejecutar en Cuzco, y
- las excavaciones en Sipán.

II. INDUSTRIA Y ENERGIA

Apoyo a Micro y Pequeña Empresa

17. Constituye un programa en el marco del FAE 1991, gestionado por los gremios de la micro y pequeña empresa en los sectores de confecciones, calzado y curtiembre, metalmecánica y madera cuyas unidades empresariales requieren adquirir bienes de capital y mecanismos de financiamiento para su modernización y desarrollo.

La delegación española considera de suma importancia la cooperación que brindarán para coadyuvar a la reactivación de este importante sector empresarial privado. La cooperación española será canalizada a través del FAE y de su Fondo de Contravalor.

Apoyo a Parques Industriales

18. Ambas delegaciones coincidieron en apreciar su satisfacción por los importantes logros alcanzados en el desarrollo de este proyecto en el Parque Industrial de Villa El Salvador y la necesidad de continuar respaldando su plan de desarrollo. En tal sentido, la delegación española confirmó la voluntad de continuar su intervención en el proyecto de Villa El Salvador reforzando los subprogramas de Comercialización, Tecnológico y Financiero, a través de la AECI y el Fondo de Contravalor Hispano-Peruano. Se estudiará además la posibilidad de iniciar acciones que permitan extender la experiencia de Villa El Salvador al Parque Industrial del Cono Norte y otros.

Complejo Agroindustrial Olivícola - Tacna

19. Este proyecto es promovido por 120 olivicultores de Tacna, que han constituido la empresa INOLSA, de accionariado difundido. Se proponen la instalación de un complejo agroindustrial del olivo y sus derivados, compuesto de dos unidades operativas: Una planta extractora de aceite de olivo con capacidad de 540 TM. de producción anual de aceite de olivo y una planta de procesamiento de aceituna de mesa con una capacidad de producción anual de 500 TM.

La delegación española, luego de analizar esta importante iniciativa, considera necesario encargar a un Experto español, una evaluación in-situ, para definir las posibles medidas de cooperación pudiéndose considerar complementariamente su inclusión con cargo al FAE.

Reactivación del Sector Artesanal

20. La delegación española manifestó su especial interés por el sector de artesanía, donde anteriormente han existido interesantes intervenciones de su cooperación. Considera necesario conocer la definición del Gobierno Peruano respecto al rol empresarial del Estado en este Sector, para poder definir mejor los alcances de su cooperación a mediano plazo y en beneficio directo de los gremios artesanales. La delegación española indicó que además de la cooperación directa que será proporcionada durante 1992 en función del plan operativo que se acuerde, empresas privadas pequeñas y medianas del sector artesanal, pueden acceder al FAE a lo largo del período 1991-1995.

Gestión de los Servicios de Energía

21. La delegación peruana expuso la propuesta de proyecto formulado por la Empresa ELECTROLIMA que, se propone obtener los servicios de asistencia técnica de la Sociedad Española UNION FENOSA, en los campos de gestión empresarial, sistemas de información y control en las áreas de abastecimientos y comercial. Ambas delegaciones coincidieron en reconocer la importancia de promover la cooperación empresarial hispano-peruana, admitiendo la conveniencia de estudiar la posibilidad de ampliar el Reglamento para



la Constitución del FAE, para extenderlo además al área de servicios de origen español, como un apoyo especial e innovador al sector empresarial de nuestros países.

Ambas delegaciones acordaron intercambiar sus puntos de vista en este sentido durante 1992.

Pequeños Sistemas de Electrificación Rural

22. La parte peruana expresa la enorme importancia que representa para el desarrollo del país la conexión progresiva al Sistema de la Energía Hidroeléctrica del Mantaro de los pueblos del Centro del Perú.

Por ello considera prioritario abordar la ejecución de este programa denominado Pequeños Sistemas de Electrificación Rural que posibilitará dotarles de una energía eléctrica segura, confiable, capaz de generar la transformación agroindustrial de la producción local.

Los proyectos considerados para su ejecución se recogen del Programa Nacional de Cooperación Técnica y están referidos al Proyecto N° 346 Pequeño Sistema Eléctrico Lircay-Acobamba del Departamento de Huancavelica, que cuenta con estudios técnicos elaborados por ELECTRO CENTRO S.A. y el Proyecto N° 256 Electrificación Rural de 4 Comunidades Campesinas del Departamento de Junín, al igual que el anterior cuenta con estudios técnicos aprobados por ELECTRO CENTRO S.A. En ambos proyectos la participación de los Gobiernos Regionales y beneficiarios es masiva y decisiva por cuanto están en plena ejecución de las obras de redes secundarios.

La delegación española comparte la opinión peruana y considera apoyar la ejecución de estos proyectos con cargo a la disponibilidad de recursos del Fondo de Contravalor.

Co-Generación y Auditoría Energética

23. Proyecto propuesto por CENERGIA en base al Convenio de Cooperación Científica en el campo del ahorro de la energía que tiene suscrito con el Instituto para Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), organización española homóloga a CENERGIA y dedicada

a la ejecución de la política de Conservación de Energía en España. Se propone compartir la experiencia española en Cogeneración y en auditorías energéticas en Hospitales, Clínicas e Instituciones de Asistencia de Salud.

La delegación española manifestó la aprobación del proyecto y confirmó la participación del IDAE en el mismo.

III. TURISMO

Turismo

24. La delegación peruana expuso la gran importancia que tiene el sector turismo para el Perú, en especial por su gran potencial como generador de divisas y empleo. Sin embargo, se observan una serie de problemas que obstaculizan su desarrollo, tales como la falta de información básica confiable para los inversionistas y en consecuencia dificultad en la generación de políticas y planes adecuados para el desarrollo del sector. Teniendo en cuenta el reconocido prestigio alcanzado por el sector turismo en España, la delegación peruana propone iniciar un programa de cooperación en este sector, con la co-participación de los sectores público y privado de ambos países.

La delegación española manifestó su conformidad con la propuesta de la delegación peruana y confirmó que la AECI propiciará la venida al Perú de una misión de planificación de la cooperación en esta área, de la Secretaría General de Turismo, durante el I Trimestre de 1992 para, con las autoridades peruanas, definir el detalle de la cooperación correspondiente al período 1992-1995. Dicha misión pondría especial atención a las iniciativas presentadas por el Vice Ministerio de Turismo, relacionadas con las necesidades de asistencia técnica al Centro Nacional de Formación en Turismo, CENFOTUR, para la formación de recursos humanos y al desarrollo turístico de Tumbes, el Valle de Colca y la región del Sur.

IV. AGRICULTURA

Equipamiento Riego Tecnificado

25. Constituye un proyecto en el marco del FAE 1991 orientado al equipamiento con sistemas de riego tecnificado en parcelas de pequeños y medianos agricultores. Participan en la ejecución de este proyecto el Banco Agrario y la Organización Nacional Agraria (ONA), con apoyo de FUNDEAGRO. La delegación española confirmó su apoyo a este proyecto a través del Fondo de Ayuda al Equipamiento y su Fondo de Contravalor.

Desarrollo de los Asentamientos Humanos Iquitos-Nauta

26. El proyecto se inició en 1989 y está en pleno desarrollo. Su ejecución se efectúa a satisfacción de las partes por lo que la delegación española confirmó que continuará su apoyo al proyecto según el Plan Operativo 1992-1993 con cargo a recursos de la AECI y del Fondo de Contravalor.

Centro de Beneficio Primario del Cacao y su Industrialización

27. Constituye un proyecto propuesto por la ONG Asociación Equipo Misionero Itinerante (APEMI) y los Comités de Productores de Cacao de San Martín. Se pretende incrementar las áreas de cultivo del cacao, instaurar el tratamiento de post-cosecha-secado-fermentación del grano de cacao, para mejorar su rendimiento y calidad industrial, así como los estudios de factibilidad para la posible instalación de una planta industrial. El proyecto se encuadra dentro de la estrategia del gobierno peruano de sustitución de cultivos de coca y de preservación del medio ambiente.

La delegación española, considerando la importancia de contribuir efectivamente con la estrategia de sustitución del cultivo de coca y en los programas que representen un impacto positivo en el medio ambiente y protección ecológica, considerará favorablemente su intervención en este proyecto, promoviendo la participación en su financiamiento de alguna ONG española con recursos aportados por organismos oficiales españoles.

Planta Procesadora de Frutas

28. Constituye un proyecto en ejecución en el Departamento de San Martín, a través de la Corporación de Desarrollo (CORDESAM). Se ha construido la infraestructura en Moyobamba y Tabalosos y adquirido equipos e instrumentos para la planta, faltando recursos para completar la adquisición de equipo complementario que posibilite entrar en funcionamiento. La existencia de estas plantas incentivará el cultivo frutícola y la consecuente generación de valor agregado para la zona y una alternativa efectiva al cultivo de coca.

La delegación española observó que la solicitud está básicamente referida al suministro de equipo complementario para las plantas procesadoras, desconociéndose el patrón tecnológico elegido. Consideran que sería más oportuno derivar esta solicitud al Comité Administrador del FCVHP, dentro del cual, previa evaluación técnica que se solicitará a un experto español, ambas partes podrían determinar las medidas de cooperación al proyecto. En principio se considerará la posibilidad de que el suministro de equipos se haga con cargo al FAE.

Fortalecimiento de la Gestión y del Servicio de Extensión

29. Constituye un proyecto propuesto por el INIAA con el objetivo de rediseñar la gestión financiera, administrativa y técnica del INIAA y de reforzar un servicio de extensión, de bajos costos operativos y con efecto multiplicador en seis estaciones experimentales.

La delegación española manifestó la importancia que asigna a la adecuación institucional del INIAA y de su servicio de extensión vinculado al desarrollo de los sistemas privados de extensión y estudiará fórmulas concretas de participación en este proyecto.

V. SOCIO-LABORAL

Escuelas Taller

30. A solicitud de la delegación peruana, la parte española manifestó su favorable acogida para establecer con el aporte de la Sociedad Estatal V

Centenario, el Instituto Nacional de Empleo y la AECI, Escuelas Taller de Restauraciones en Lima y en Cuzco, proyecto que en el caso de ésta última se encuentra ya en fase muy avanzada.

Se estudiará asimismo la posibilidad de atender, tras el análisis que pueda realizar una misión exploratoria, las necesidades planteadas por la Casa de Oficios de Formación Profesional Agraria en el Valle de Urubamba y en Villa El Salvador.

VI. SALUD

Emergencia Cólera

31. La delegación peruana expresó su reconocimiento por la importante contribución española en medicamentos y otros suministros en apoyo a la emergencia creada por la presencia de la epidemia del cólera en el Perú, valorando muy significativamente la rápida respuesta con que el gobierno español destinó un monto de US\$ 2 millones que permitió atender demandas urgentes en regiones y mantener reservas de seguridad en la hipótesis de un nuevo surgimiento del brote epidémico en el verano próximo. Planteó asimismo la necesidad de seguir con el valioso apoyo de la cooperación española fundamentalmente en los aspectos orientados al mejoramiento de las condiciones básicas de saneamiento de las poblaciones en mayor riesgo.

La delegación española expresó a este respecto que los recursos del Fondo de Contravalor orientados al financiamiento de pequeños proyectos de interés comunal, así como los recursos provenientes del Contravalor del Sub-programa de Equipamiento Municipal del FAE podrían orientarse de preferencia a complementar los esfuerzos de las propias comunidades en pequeñas obras de saneamiento y mejoramiento de los servicios de salubridad.

Formación de Recursos Humanos en Salud

32. La delegación peruana señaló la importancia que asigna a la formación de recursos humanos en salud en el marco de la meta de salud para todos en el año 2,000 acordada en la XXII Conferencia Sanitaria Panamericana. La delegación española indicó su compromiso de contribución a la mejora de la salud de

los pueblos de la región. En este marco seguirá apoyando conjuntamente con la OPS, el Plan de Formación de Recursos Humanos en Salud para Países del Pacto Andino orientado a la formación de personal en el desarrollo de los sistemas locales y la atención de los problemas prioritarios en salud de los grupos humanos vulnerables, haciendo especial énfasis en el Curso Electromedicina y Equipos Médicos que se efectúa en Lima a través del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN).

Política Nacional de Medicamentos

33. La delegación peruana solicitó el apoyo de la cooperación española en la formulación de la política nacional de medicamentos esenciales.

La delegación española manifestó su disposición favorable a esta iniciativa, que será atendida a través de la asesoría de un experto, de corto plazo en función de los términos de referencia que proponga el CONCYTEC en coordinación con el Ministerio de Salud.

VII. APOYO SOCIAL

Pequeños Proyectos de Interés Comunal

34. La delegación peruana se refirió a la creciente demanda de asistencia y cooperación que es canalizada a la Embajada Española y al Instituto Nacional de Planificación por parte de organizaciones de base, Municipios distritales y otras instituciones sociales en áreas urbano marginales y rurales en situación de pobreza crítica. Dicha demanda está referida a pequeñas obras de infraestructura social en las áreas de saneamiento, electrificación, comunicación, educación, salud y otros. Por las características de la población a beneficiar, el tamaño reducido de la inversión y el corto plazo de la ejecución, ambas delegaciones acuerdan destinar en apoyo a estos proyectos una suma equivalente al 30% del Fondo de Contravalor de Ayuda Alimentaria. Este monto será depositado en la cuenta denominada "Pequeños Proyectos de Interés Comunal" (PEPICOS), abierta para este fin en la Embajada de España en Lima y administrada de común acuerdo.

La delegación española manifestó su conformidad con la opción propuesta por la delegación peruana, pues constituye la posibilidad de una respuesta oportuna a las demandas más urgentes de la población en situación de pobreza crítica dando preferencia a las solicitudes emanadas de zonas de emergencia.

Empleo Temporal

35. Ambas delegaciones manifiestan su acuerdo en constituir un fondo de apoyo a programas de empleo, a partir de los contravalores que se generen del subprograma FAE 1991 "Apoyo al Equipamiento Municipal" estimado en US\$ 2 millones. Se apoyará principalmente iniciativas canalizadas a través del Fondo de Compensación y Desarrollo Social (FONCODES), por parte de organizaciones de base, gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales de desarrollo y la Iglesia en el marco del Programa de empleo y juventud.

Programa de Vivienda

36. Es un proyecto promovido por el Concejo Municipal de Villa El Salvador en consulta con el gobierno de la Comunidad de Madrid, orientado a apoyar la construcción inicial de 100 a 280 viviendas, con el empleo de sistemas constructivos mixtos y con participación de los beneficiarios, en la modalidad de auto-construcción, generando un fondo rotatorio que posibilite extender los beneficios a casi 2,000 familias del Barrio Príncipe de Asturias en Villa El Salvador.

La delegación española manifestó que existe una relación directa entre este proyecto y los esfuerzos que realiza la AECI en la implementación del Parque Industrial de Villa El Salvador. Particularmente en el marco del Proyecto se tiene programado la puesta en marcha de un maquicentro de carpintería al servicio de los agremiados del sector.

Indicó que se había solicitado a la Comunidad de Madrid confirme sus posibilidades de participación financiera en el Proyecto.

VIII. APOYO INSTITUCIONAL

Apoyo al Ministerio de Relaciones Exteriores

37. El Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú solicita la cooperación española, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, para la capacitación de funcionarios y la asistencia técnica para la modernización de sus sistemas informáticos.

La delegación española informó que pondría a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, a la mayor brevedad, un experto de corto plazo para conjuntamente definir el detalle de la cooperación requerida, que podría concretarse durante 1992.

Capacitación de Magistrados

38. Este proyecto ha sido propuesto por la Academia de la Magistratura del Perú, creada a fines de 1989. La Academia viene ejecutando programas de actualización, perfeccionamiento y especialización a los Magistrados del Poder Judicial, en las áreas civil, penal y laboral. Requieren apoyo institucional.

La delegación española manifestó que ha trasladado esta solicitud al Consejo General del Poder Judicial de España, que ha expresado su disposición favorable a cooperar en la ejecución del Proyecto. Propone que en el primer trimestre de 1992 se efectúe una misión técnica preparatoria, para que conjuntamente ambas Instituciones propongan un programa específico de colaboración mutua para el período 1992-1993.

Modernización y Descentralización de la Administración Pública

39. La delegación española manifestó que mantiene las expectativas de iniciar este proyecto, adecuando sus objetivos a las reformas que la Administración Peruana viene ejecutando. Propuso la realización de una asistencia técnica preparatoria que podría efectuarse el primer trimestre de 1992, supeditando las acciones futuras a las recomendaciones que ambos gobiernos reciban de la asistencia técnica propuesta. La delegación peruana manifestó su conformidad para recibir una misión de asistencia técnica preparatoria y definir así conjuntamente las actividades de este importante proyecto.

Censo

40. La delegación española, manifestó haber recibido la solicitud de cooperación internacional que efectúa el Perú en apoyo a la realización del próximo Censo Nacional de Población y Vivienda. En tal sentido, después de analizar el tipo de cooperación requerida, está considerando la posibilidad de comprometer en función de las disponibilidades presupuestarias, recursos para apoyar el proyecto "Cartografía Censal de Ciudades Mayores", que sería ejecutado a través del FNUAP.

Equipamiento Municipal

41. Es un proyecto enmarcado en el FAE 1991 y ejecutado por el Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM), a través del cual se suministrará maquinarias de carga y transporte a distintos municipios del interior del país.

La delegación española manifestó su acuerdo con este proyecto que, por sus características, debe ser orientado al Fondo de Ayuda al Equipamiento encausando los recursos de contravalor que se generen en apoyo a programas específicos de empleo temporal en el marco de las actividades promovidas por el FONCODES.

Estudios de Inversión Pública

42. La delegación peruana solicitó la cooperación técnica española para la formulación y actualización de los estudios de factibilidad de proyectos del sector público que requieren financiamiento externo.

La delegación española considera muy importante dotar a las instituciones peruanas de capacidad para formular sus requerimientos de inversión con financiamiento externo. Manifestó su disposición para atender con interés solicitudes específicas de asistencia técnica para Estudios de Factibilidad en proyectos de inversión que vayan a ser canalizados al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y/o al BID - Fondo V Centenario.

Ambas partes tomaron nota de la petición para financiación del estudio de factibilidad con cargo al

Fondo ICEX, del Proyecto presentado por el Perú al BID - Fondo V Centenario para la ejecución de obras en el corredor transcontinental central, tramo peruano Lago Titicaca, incluidas en el "Proyecto Libertadores".

Cooperación Empresarial

43. La delegación española ratificó su apoyo a la ejecución de este proyecto, manifestando su aprobación con cargo a recursos de la AECI para la realización del Foro de Inversionistas Hispano-Peruana, promovido por CONFIEP y la CEOE y de las demás actividades previstas en el marco del Proyecto.

OTROS PROGRAMAS

CYTED-D

44. Ambas partes valoran la activa participación de los países en el Programa Iberoamericano de Cooperación Científica y Técnica "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo - V Centenario" (CYTED-D), en el que actúa como organismo signatario por parte peruana, responsable de la gestión del mismo a nivel nacional, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONCYTEC.

La parte peruana expresó su interés en contar con el mayor apoyo para intensificar su participación en las áreas de actividad de carácter sectorial, propiciando la mayor participación de instituciones y empresas peruanas en las tres modalidades de actuación del Programa CYTED-D: Redes Temáticas, Proyectos de investigación pre-competitiva y Proyectos de Innovación.

La parte peruana informó que en breve plazo hará conocer a la parte española el nombre de la institución peruana que coordinará la red nacional en cada subprograma y su plan de acción para 1992.

Fondo de Ayuda al Equipamiento

45. La delegación peruana manifestó su complacencia por la aprobación y suscripción del Reglamento para la Constitución del Fondo de Ayuda al Equipamiento, así

como la asignación al mismo, por parte española de US\$ 6 millones durante 1991, de los cuales, US\$ 2 millones a pedido del gobierno del Perú se han utilizado para atender la emergencia del Cólera. Informó que los restantes US\$ 4 millones serán aplicados a los subprogramas: Riego Tecnificado, Equipamiento Municipal y Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa.

La delegación española manifestó que tenía previsto continuar el Programa FAE a lo largo del período 1991- 1995; según las asignaciones del Tesoro Español y la utilización efectiva que de él haga la parte peruana en los subprogramas iniciados y en otros que de común acuerdo se inicien.

Ayuda Alimentaria

46. La delegación peruana expresó su reconocimiento a la parte española por las importantes remesas de ayuda alimentaria que efectúa en forma regular y extraordinaria, ayuda que ha sido de gran utilidad para cubrir parte del déficit alimentario que aqueja a la población peruana. Deja por tanto expresa constancia del efectivo cumplimiento del Acuerdo para la Constitución del Fondo de Contravalor de Ayuda Alimentaria, suscrito el 20 de octubre de 1986.

En efecto, ambas partes reconocieron la importancia del Fondo de Contravalor de Ayuda Alimentaria, a través del cual es posible dinamizar la ejecución de los proyectos que conforman el programa bilateral y atender la línea de pequeños proyectos de interés comunal.

La delegación peruana solicitó que las autoridades españolas correspondientes consideren la necesidad de continuar el programa anual de ayuda alimentaria, teniendo en cuenta especialmente, el incremento de las necesidades alimentarias derivadas del programa de ajuste estructural.

Desarrollo Alternativo

47. La delegación peruana señaló que el Gobierno del Perú con base en la doctrina nacional sobre política de control de drogas y desarrollo alternativo viene desarrollando una política y estrategia global en la

lucha contra el narcotráfico y, en función de ellos, se encuentra elaborando planes integrales de acción.

Los proyectos que sean propicios para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones de las regiones productoras de hoja de coca destinada al narcotráfico se presentarían a la parte española, quien les otorgaría especial importancia dentro de su futura cooperación.

Organizaciones No Gubernamentales (ONG's)

48. Ambas delegaciones se comprometen a prestar el máximo apoyo a la labor de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de ambos países, preferentemente en temas vinculados a la promoción de la mujer, juventud y apoyo a grupos vulnerables, por estimar altamente positiva la colaboración entre las mismas.

Cooperación Multilateral

49. Ambas partes acordaron apoyar los mecanismos de cooperación y la asistencia técnica en el marco de los programas multilaterales impulsados por España a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC) y las iniciativas presentadas ante la Comunidad Económica Europea (CEE), así como a través de otras .

DECLARACION FINAL

50. Al término de las reuniones de la Comisión Mixta ambas delegaciones se congratulan por los resultados concretos logrados en la misma.

Observan positivamente el efectivo cumplimiento de los criterios previos con que ambas partes iniciaron el proceso de preparación del Programa de Cooperación y se comprometen a poner en práctica los instrumentos técnicos de seguimiento y evaluación que permitan garantizar la buena marcha de los proyectos.

En tal sentido, establecen que previo a la puesta en

marcha de cada uno de los proyectos acordados, se deberá verificar cuidadosamente su factibilidad, analizando la capacidad de las instituciones co-ejecutoras y estableciendo los pre-requisitos de carácter financiero, operativo y administrativo y las condiciones de seguridad que garanticen de modo razonable que se alcanzarán los objetivos propuestos.

Ambas partes se comprometen a potenciar los mecanismos que garanticen el debido conocimiento de la opinión pública de ambos países de los logros de la cooperación, con el fin de contribuir a profundizar una cultura de cooperación en nuestras sociedades.

La ejecución de las acciones, programas y proyectos acordados será coordinada, por parte de España, por la Embajada de España en Lima a través de la oficina técnica AECI-ICI y, por parte de Perú, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Planificación.

Finalmente, ambas partes manifiestan su acuerdo para que la próxima reunión de la Comisión Mixta se celebre en 1993 en la ciudad de Madrid, con el fin de analizar la marcha de este programa y realizar, en su caso, los ajustes necesarios. Por otra parte, y según lo previsto en el Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica suscrito el 18 de febrero de 1987, se encarga al Comité Mixto Paritario la supervisión y evaluación trimestral de los Acuerdos que forman parte de la presente Acta, considerando la realización de una reunión extraordinaria en setiembre de 1992 en Lima con el fin de ajustar la programación para el año 1993.



POR EL GOBIERNO DE ESPAÑA



POR EL GOBIERNO DEL PERU

COMISION MIXTA HISPANO-PERUANA

ANEXO 1

DELEGACION PERUANA

Ministerio de Relaciones Exteriores

- Embajador José Pablo Morán : Sub-Secretario de Asuntos Económicos, Cooperación Internacional e Integración
- Ministro Humberto Umeres : Director General de Cooperación Internacional.
- Primera Secretario Luisa Gamio de Collado : Dirección General de Cooperación Internacional.
- Tercer Secretario Pablo Albarracín : Dirección General de Cooperación Internacional.
- Tercer Secretario de Cancillería Roberto Rodríguez : Dirección General de Cooperación Internacional.

Instituto Nacional de Planificación

- Edith Montero Ruales : Directora General de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales
- Doris Urbina Mancilla : Directora Ejecutiva DGCTI
- Eugenia Belaúnde : Directora de Programas Cooperación Internacional
- Justino Videla Tinoco : Sub-Director DGCI

DELEGACION ESPAÑOLA

- Javier Jimenez Ugarte : Ministro Plenipotenciario
Director General ICI-AECI
- Rafael Matos : Ministro Consejero de la
Embajada de España
- Francisco Javier Casas : Sub-Director ICI-AECI
- Manuel García : Coordinador en el Perú
ICI-AECI
- Milagros Hernando : Consejera Cultural de la
Embajada de España
- Luis Fuertes : Consejero Laboral de la
Embajada de España